

C) Personal

Convocatorias

Agencia Tributaria Madrid

1523 *Resolución de 12 de julio de 2019 del Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el procedimiento de Libre Designación LD-AT 10/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 15.1.I) de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 22 de diciembre de 2008 (BOAM 30/12/2008):

PRIMERO. Convocar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I.

SEGUNDO. Podrán participar en este proceso los/as funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Madrid y los/as funcionarios/as de carrera de otras Administraciones Públicas siempre que su Cuerpo, Escala o Especialidad sean considerados como equivalentes a la Escala, Subescala y/o Categoría del puesto convocado, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de la suspensión de funciones, cuando reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Los/as interesados/as deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria.

TERCERO. Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos a los que deseen optar, al Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Subdirección General de Secretaría Técnica y Servicios Jurídicos de Tributos, Servicio de Coordinación Administrativa y Gestión de Recursos Humanos, Departamento de Gestión de Recursos Humanos, calle Sacramento, 5, código postal 28005, Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente resolución, presentando las instancias en el Registro General de la Agencia Tributaria Madrid, calle Sacramento, 3, código postal 28005, Madrid, en los restantes Registros del Ayuntamiento de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y en todas aquellas oficinas de registro que establecen las disposiciones vigentes. También podrán remitirse mediante las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

QUINTO. Los/las aspirantes acompañarán a la solicitud el "currículum vitae", en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos de formación realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

SEXTO. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

1. Recurso potestativo de reposición, ante el Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123, 124 y 30 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el/la demandante o en los de Madrid, a elección de aquel/aquella, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que los/las interesados/as puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 12 de julio de 2019.- El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, José Antonio Díaz de Cerio Villamayor.

ANEXO I
LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD-AT 10/2019

Nº de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Unidad Orgánica Localización	Grupo	Nivel CD	Complemento Específico anual	Admón.	Escala Subescala Clase	Categoría Requisitos Observaciones	Perfil
1	30189800	Adjunto/a Departamento	Sección Adjunta Tratamiento Información, Apoyo Informático e Inspección Departamento de Tratamiento Información, Apoyo Informático e Inspección Servicio de Planificación, Coordinación e Inspección Catastral Subdirección General de Inspección Tributaria y Coordinación Catastral Ubicación actual: C/Sacramento, 9	A1/A2	26	28.363,58	Ayuntamiento de Madrid y Otras Administraciones Públicas	Administración Especial Técnica		Conocimientos y experiencia en la actualización de las bases de datos catastrales de Madrid mediante las aplicaciones SIGECA, SIGCA 3 y SAUCE. Conocimientos y experiencia en la realización de valoraciones catastrales, tanto de forma individualiza, como participando en procedimientos de valoración colectiva. Conocimientos y experiencia en trabajos de investigación e inspección catastral urbana. Conocimiento de la estructura urbana y de la realidad inmobiliaria del municipio de Madrid.

ANEXO II
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD-AT 10/2019
Nº DE ORDEN:

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:		Cuerpo o Escala a que pertenece:	
Domicilio (calle y número)		Localidad / Provincia / Código Postal:		Teléfonos:

DESTINO ACTUAL

Área de Gobierno/Distrito/Organismo Autónomo:		Dirección General:		Departamento:
Puesto de trabajo:		Nivel:	Complemento específico:	Número de plaza:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de Libre Designación (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 19 de julio de 2019), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo:	Nivel:	Nº de Plaza:	Departamento:	A.G./Distrito/O.A.

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).

En a de de 2019
(Firma del interesado)